Nota DNC N° 26195 /2020

Asunción, 27 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387272
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODISTICOS ESCRITOS
Entidad	Universidades Nacionales
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Primera Clausula: la descripción dice *"Servicios de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos"* no corresponde al presente llamado, Solicitamos modificar el punto referido.
2. Séptima Clausula: eliminar el siguiente enunciado *"El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones",* por la modalidad adoptada (contrato abierto).
3. Anexo B Punto 20: indicar el 10% del valor máximo del contrato.
4. Anexo B Punto 31: la Resolución Nº 844/2018, Artículo 3 se encuentra derogada, se encuentra vigente la *Res. DNCP N° 4576/2020 Art. 4.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: Scubilla